

	MINTRABAJO	No. Radicado	08S20193000000005489
		Fecha	2019-03-29 08:07:59 pm
Remitente	Sede	CENTRALES DT	
	Depon	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE RELACIONES LABORALES E INSPECCIÓN	
Destinatario	DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL		
Anexos	1	Folios	1
			
C:ORDS20193000000005489			

Bogotá D.C.

Al responder por favor citar este número de radicado

Doctor
JAVIER MAURICIO BAYONA ROMERO
Director Territorial Boyacá
Ministerio del Trabajo
Carrera 9A No. 14 - 46
Tunja

ferry
10 ABR 2019
g fier

ASUNTO: Visto bueno acuerdo de formalización laboral entre la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SOL y la DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOYACÁ DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

De manera atenta, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4º del artículo 2º de la Resolución 321 del 14 de febrero de 2013, este Viceministerio procede a otorgar su visto bueno para la suscripción del acuerdo de formalización laboral enunciado en el asunto de este oficio.

Es indispensable que la **DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOYACÁ**, efectúe un seguimiento en los términos acordados, al cumplimiento de cada uno de los compromisos plasmados dentro del acuerdo de formalización laboral por parte de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SOL**.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO BAENA LÓPEZ
Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección

Anexo: Versión final Acuerdo de formalización, quince (15) folios

Elaboró: AdrianaH.
Revisó y Aprobó: AngalaCQ
Transcribió: AnaB

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every sale, purchase, and payment must be properly documented to ensure the integrity of the financial statements. This includes recording the date, amount, and purpose of each transaction, as well as the names of the parties involved.

Next, the document outlines the various methods used to collect and analyze financial data. It describes how sales are recorded, how expenses are tracked, and how the resulting data is used to generate financial reports. The importance of regular reconciliation and auditing is also highlighted to ensure that the records are accurate and up-to-date.

The document then discusses the role of management in overseeing the financial operations of the organization. It stresses that management must have a clear understanding of the company's financial position and must take proactive steps to address any potential issues. This includes setting financial goals, monitoring performance, and making informed decisions based on the available data.

Finally, the document concludes by emphasizing the importance of transparency and accountability in financial reporting. It states that all financial information should be disclosed in a timely and accurate manner, and that management should be held responsible for the results. This is essential for building trust with stakeholders and ensuring the long-term success of the organization.

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-I02-F-01
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 1 de 15

ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SOL Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOYACA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, se reunieron en las instalaciones de la Dirección Territorial de Boyacá del Ministerio del Trabajo, el señor **ALVARO RINCON GARRIDO**, mayor de edad, con domicilio en la carrera 12 No. 46 – 86 del municipio de Sogamoso - Boyacá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.184.890 expedida en Sogamoso (Boy), actuando en su calidad de Representante Legal de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SOL**, identificado con NIT. No. 891.855.325-0, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matrícula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de Sogamoso, el cual se adjunta para que haga parte integral del presente documento y el doctor **JAVIER MAURICIO BAYONA ROMERO**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 7.177.408 expedida en Tunja, actuando en su calidad de **DIRECTOR TERRITORIAL DE BOYACA**, del Ministerio del Trabajo, para celebrar el presente Acuerdo de Formalización Laboral, conforme lo establecido en la Ley 1610 de 2013 "Por la cual se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral", en concordancia con la Resolución 321 del 14 de febrero de 2013 "Por la cual se establecen las condiciones y requisitos para la realización de los Acuerdos de Formalización Laboral" previstos en el Capítulo II de la Ley 1610 de 2013, expedida por el Ministerio del Trabajo, el cual pretende la generación de empleo formal con vocación de permanencia.

El presente Acuerdo y los compromisos derivados de éste, se basan en las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

- Mediante documento privado del 23 de enero de 1997 otorgado por DANCOP, inscrita bajo el No. 59 del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SOL**, identificada con NIT No. 891.855.325-0, con domicilio en la carrera 12 No. 46 – 86 del municipio de Sogamoso - Boyacá, y que tiene como objeto principal el transporte de pasajeros y comercio al por menor de combustible para automotores.
- La **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SOL**, conforme a lo evidenciado por la Superintendencia de Puertos y Transportes, según informe de visita realizada por la citada

Carrera 9 A N. 14-46 Tunja, Boyacá., Colombia
 PBX: 4893900 – Extensión 3216
 dtboyaca@mintrabajo.gov.co
 www.mintrabajo.gov.co

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 2 de 15

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SOL Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOYACA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

Entidad, recibido por esta Dirección Territorial el día 16 de marzo de 2018, dice, *"Todos los operadores de los vehículos que prestan servicio público de transporte automotor de pasajeros por carretera, no tienen vínculo laboral con la Cooperativa en análisis, no obstante de encontrarse afiliados al sistema integrado de seguridad social"*. Por lo anterior se invitó a la Cooperativa a vincular por contrato a los trabajadores.

3. La **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SOL** tiene vinculados indirectamente a un total de ochenta (80) trabajadores por prestación de servicios, de ese total, un número de ochenta (80) trabajadores serán vinculados directamente a la Empresa, adicional a lo anterior formalizará a la totalidad de conductores a través de la suscripción de contratos de trabajo con vocación de permanencia, de acuerdo con el cronograma de vinculación que se relaciona más adelante.
4. La Dirección Territorial de Boyacá, el día diez (10) del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018), le da a conocer al doctor **ALVARO RINCON GARRIDO** en calidad de representante legal de la Empresa **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SOL**, los alcances de la Ley 1610 de 2013 y Resolución 321 del mismo año, en lo relacionado con los Acuerdos de Formalización Laboral y los efectos derivados de la suscripción de este.
5. Mediante escrito de fecha treinta (30) del mes de enero de dos mil dieciocho (2018), radicado bajo el No. 11EE2019721500100000308 de 31 de enero de 2019, el doctor **ALVARO RINCON GARRIDO** representante legal de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SOL**, manifiesta a esta Dirección Territorial su voluntad de celebrar un Acuerdo de Formalización Laboral y expresa que allega *" listado de conductores con numero de cedula y tiempo pactado de contrato, listado firma de conductores de aceptación contrato laboral a término de seis meses contados a partir del 1 de enero hasta el 30 de junio de 2019, lo anterior para la formalización del acuerdo en gestión....."*

Teniendo en cuenta las consideraciones antes señaladas, la empresa **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SOL** procede a presentar, el siguiente:

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-I-02-F-01
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 3 de 15

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SOL Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOYACA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

II. ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

1. Relación de trabajadores a contratarse bajo el amparo del Acuerdo de Formalización Laboral, forma, duración y fecha de contratación

El señor **ALVARO RINCON GARRIDO**, en calidad de representante legal de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SOL**, presenta a esta Dirección Territorial, la propuesta de Acuerdo de Formalización Laboral, en donde se consignan compromisos de formalización laboral, mediante la celebración de contratos laborales con vocación de permanencia y manifiesta que vinculará bajo la figura de contrato de trabajo a término FIJO INFERIOR A UN AÑO, con la proyección de renovarlos una vez termine el plazo, a un total de ochenta (80) trabajadores, de acuerdo al cronograma de vinculación que se relaciona a continuación:

Nº	Nombres y Apellidos	Número de Documento de Identidad	Cargo	Clase de Contrato	Duración	Fecha de Contratación	Vinculación Anterior
1	CARLOS JULIO COLMENARES	1076648275	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios.
2	JOSE GABRIEL GONZALEZ	11365790	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
3	ARIEL HERNAN FONSECA BRAVO	74082657	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
4	JOSE VICENTE ACEVEDO ALVAREZ	9530717	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
5	JAIME ROJAS CHAPARRO	9529839	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
6	REINALDO CHAPARRO PONGUTA	74343036	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-I-02-F-41
		Versión: 1.0
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 4 de 15

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SOL Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOYACA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

7	CARLOS EDUARDO COY RINCON	9396257	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
8	JAIME ARNULFO TORRES VELANDIA	1057585457	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
9	CARLOS ALBEIRO RIVEROS AGUILAR	1057570638	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
10	DIEGO FERNANDO SALAZAR ALDANA	1057590938	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
11	ROBINSON FERNANDO COLMENARES	1057591654	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
12	FREDY ORLANDO CASTRO VEGA	1057577203	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
13	DIEGO FERNANDO SALAZAR ALDANA	1057590938	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
14	CARLOS ANDRES RODRIGUEZ FONSECA	1057588065	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
15	CARLOS HERNANDO CARRILLO BARRETO	19487984	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
16	CARLOS IVAN BARRERA PATARROYO	9398684	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
17	YAMID EMEL PEREZ CERON	1057570833	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: INC-102-F-01
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 5 de 15

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SOL Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOYACA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

18	GUSTAVO ADOLFO PEREZ ALARCON	1057583510	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
19	OSCAR RIOS DIAZ	9533193	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
20	LUIS ANTONIO MONTAÑEZ HERNANDEZ	4151692	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
21	LUZ STELLA ALVAREZ MACIAS	46378760	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
22	CARLOS ANDRES CHAPARRO PEREZ	74187785	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
23	MAURICIO HERNANDEZ FIGUEROA	7178436	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
24	RUBEN DARIO ALARCON RIVEROS	1057587947	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
25	JOSE EFRAIN SOLANO URREGO	79293048	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
26	SALOMON CHAPARRO CHAPARRO	74860900	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
27	YASBLEY ROCIO CRISTANCHO PEREZ	46377426	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
28	CESAR AUGUSTO PEREZ CERON	74084012	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
29	ANDRES FELIPE GONZALEZ CORREDOR	1057602325	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Fecha: Marzo 14 de 2018
		Página 6 de 15

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SOL Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOYACA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

30	HECTOR GERMAN GUTIERREZ BONILLA	1054120050	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
31	ROSA ALCIRA CROZCO PEREZ	46377828	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
32	DAVID BELISARIO MORENO GARCIA	11231496	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
33	CARLOS FERNANDO HERNANDEZ ORDUZ	74182622	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
34	NELSON GIOVAMNI ALVAREZ MACIAS	74181864	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
35	MIGUEL ANGEL SALAZAR PEREZ	74182582	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
36	RICARDO RIAÑO SANCHEZ	74343108	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
37	JOSE LIBARDO MENA LAVERDE	74185989	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
38	ALFONSO MARINO LOPEZ RIVEROS	9396055	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
39	RAFAEL LINO LOPEZ RIVEROS	4216179	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
40	SILVIO MARINO LOPEZ RIVEROS	9397640	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-102-F-01
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 7 de 15

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SOL Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOYACA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

41	JOSE EDDIXON GONZALEZ CORREDOR	74184702	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
42	JHONNATHAN OSWALDO LOPEZ BERNAL	1057586092	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
43	JOSE ALFREDO DIAZ RODRIGUEZ	74084745	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
44	MAURICIO PEREZ	9399606	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
45	IVAN DANIEL CHAPARRO PEREZ	74185825	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
46	EDGAR ALBERTO ESTUPIÑAN DIAZ	79379745	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
47	JOSE ALEJANDRO APONTE RAMIREZ	80436281	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
48	ORLANDO VEGA PEREZ	9534342	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
49	CRISTIAN FABIAN BERNAL CELY	1057582150	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
50	ELKIN MARTIN GONZALEZ CORREDOR	74186029	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
51	JOSE MIGUEL AYALA GALINDO	71660643	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
52	WILLIAM ALEXANDER PLAZAS BELLO	1057591255	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-I02-F-41
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2018
		Página 8 de 15

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SOL Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOYACA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

53	GUILLERMO LEON CJSBA	4083781	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
54	JUAN DIEGO LARA PENAGOS	9395211	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
55	NAIRO ALBERTO CHAPARRO	9533598	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
56	LUIS VIANEY RODRIGUEZ RODRIGUEZ	9533913	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
57	ANGEL MARIA RODRIGUEZ	9527100	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
58	JOSE FRANCISCO MONTAÑA PATIÑO	16354037	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
59	HENRY ELIAS AVELA RODRIGUEZ	74181643	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
60	WILLIAM JAVIER GONZALEZ PEREZ	9523830	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
61	JORGE ANTONIO SANCHEZ CASTILLO	80825454	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
62	JUAN ANDRES PRECIADO PEREZ	1057597020	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
63	BLANCA PATRICIA CORDON RINCON	46386416	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
64	JEYSON CAMILO PEREZ ROJAS	1051473445	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-I02-F-01
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 9 de 15

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SOL Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOYACA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

65	JOSE ISRAEL CARDOZO LOPEZ	1057605407	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
66	WILLIAM FERNANDO GALAN SANCHEZ	74183392	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
67	JOSE FERNANDO CARDENAS PLAZAS	7126923	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
68	RODRIGO ALFONSO CEPEDA CARDOZO	9399586	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
69	CARLOS ALEXANDER PEREZ SIERRA	74185474	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
70	LUIS ARMANDO PEREZ PEREZ	4207168	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
71	LUIS EMIRO ALARCON SANCHEZ	4216930	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
72	ABEL RODRIGUEZ AMEZQUITA	9530772	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
73	JORGE ENRIQUE ACEVEDO TORRES	7226326	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
74	PEDRO ERNESTO VARGAS MORENO	7125553	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
75	LUIS ORLANDO PEÑA SANCHEZ	9533731	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 10 de 15

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SOL Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOYACA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

76	YEISON ARBEY AVELLA RODRIGUEZ	74083000	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
77	JOSE ALIRIO SANDOVAL PEREZ	1004342	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
78	WILSON JAVIER CASTAÑEDA BECERRA	7125553	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
79	HENRY TOBO ROJAS	7219013	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios
80	JHOONATAN YAMID HURTADO BOYACA	1057577958	CONDUCTOR	TERMINO FIJO	6 meses	1/01/2019	Contrato de Prestación de Servicios

Total, trabajadores de la empresa antes de la formalización: 2

Total, de trabajadores formalizados: Ochenta (80)

2. Vinculación a través de relación directa con vocación de permanencia

Las formas contractuales usadas para la formalización de los contratos se efectuarán en consideración de las necesidades de la empresa **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SOL**, las que en todo caso respetarán la vocación de permanencia de los contratos de trabajo, los reglamentos internos de trabajo y la normatividad laboral vigente aplicable al tema.

Las partes acuerdan que el proceso de vinculación laboral enunciado en el numeral 1º de este Capítulo, se efectuará a más tardar en las siguientes fechas:

No. de Trabajadores	Clase de Contrato	Fecha de Contratación
80	Fijo a seis (06) meses	01-01-2019

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-I02-F-01
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 11 de 15

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SOL Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOYACA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

Los trabajadores vinculados indirectamente a la empresa **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SOL**, y que no van a ser formalizados de forma inmediata, si no de acuerdo al cronograma de vinculación anteriormente referido, continuarán en las mismas condiciones de vinculación actual, hasta que se suscriban los respectivos contratos laborales.

3. Cumplimiento de las condiciones y requisitos del Acuerdo de Formalización Laboral

El Director Territorial deja expresa constancia, a efectos de obtener el visto bueno del Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección, para la suscripción del presente Acuerdo de Formalización Laboral entre el empleador y la Dirección Territorial de Boyacá, que verificó el cumplimiento de cada una de las condiciones y requisitos enunciados en el artículo 2º de la Resolución 321 de 2013.

4. Protección de los derechos irrenunciables de los trabajadores y de su derecho de acción

Conforme lo dispuesto en el artículo 2º, Literal g) de la Resolución 321 de 2013, la Dirección Territorial de Boyacá, previene a la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SOL**, que la suscripción del presente Acuerdo de Formalización Laboral no vulnerará los derechos irrenunciables de los trabajadores, así como tampoco su derecho de acudir ante las autoridades judiciales en procura de sus derechos laborales.

La empresa **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SOL**, ofrece a este grupo de personas los siguientes beneficios:

- Vinculación bajo contrato de trabajo, en las mismas condiciones que existen para el resto de personal vinculado de forma directa a la empresa **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SOL**
- Iguales beneficios generales de orden extralegal, que se ofrezcan a los trabajadores directos de la empresa **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SOL**.

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-I-02-F-01
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 12 de 15

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SOL Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOYACA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

III. EFECTOS DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

La Dirección Territorial de Boyacá, una vez suscrito el presente Acuerdo de Formalización Laboral, verificará el cumplimiento de los compromisos contenidos en el mismo, mediante visitas de seguimiento a la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SOL**.

Las visitas de seguimiento se realizarán, la primera a los treinta (30) días de la suscripción del Acuerdo de Formalización Laboral y posterior a ella, como mínimo cada seis (6) meses y durante los tres (3) años siguientes contados a partir de la fecha de suscripción del Acuerdo de Formalización Laboral.

El no cumplimiento del Acuerdo de Formalización Laboral por parte del empleador de cualquiera de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo dará lugar, de oficio o a petición de cualquier particular que evidencie tal situación, a la aplicación del proceso administrativo sancionatorio previsto en la Ley 1437 de 2011 y demás normas que regulan la materia, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo del artículo 16 de la Ley 1610 de 2013.

IV. COMPROMISOS DERIVADOS DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

1. Compromiso de no Incurrir en las conductas prohibidas por la Ley 1429 de 2010 y los Decretos que la reglamenten

De manera clara y expresa, la empresa **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SOL** a través de su representante legal manifiesta y se compromete a no incurrir en formas de intermediación laboral ilegal que violen los derechos de sus trabajadores, y demás conductas prohibidas por la Ley 1429 de 2010 y los Decretos que la reglamenten, este compromiso contempla la restricción a cualquier tipo de intermediación laboral ilegal a través de cualquier figura.

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-I02-F-01
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 13 de 15

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SOL Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOYACA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

2. Compromiso de no vincular trabajadores a través de Cooperativas y Pre cooperativas de Trabajo Asociado para desempeñar actividades misionales permanentes

La empresa **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SOL** a través de su representante legal manifiesta y se compromete a no vincular trabajadores a través de Pre cooperativas y Cooperativas de Trabajo Asociado que hagan intermediación laboral ilegal o bajo ninguna otra modalidad de vinculación que afecte los derechos constitucionales, legales y prestacionales consagrados en las normas laborales vigentes.

3. Verificación del cumplimiento del Acuerdo de Formalización Laboral

Conforme lo dispuesto en el artículo 2, numeral 5 de la Resolución 321 de 2013, la Dirección Territorial de Boyacá, procederá a efectuar visita de verificación del cumplimiento del presente Acuerdo de Formalización Laboral, con el fin de constatar las condiciones de contratación y permanencia de los trabajadores que han sido incluidos dentro del presente Acuerdo.

Para la ejecución de esta función a cargo del Ministerio del Trabajo, la empresa suministrará el listado de trabajadores formalizados y la sede de prestación del servicio de cada uno de ellos. La primera visita de verificación se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la vinculación de los trabajadores, y así sucesivamente cada seis (6) meses y durante los tres (3) años siguientes contados a partir de la fecha de suscripción del Acuerdo de Formalización Laboral.

La vigencia del Acuerdo será de tres (3) años contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

4. Socialización del Acuerdo de Formalización Laboral con los Trabajadores Formalizados

La empresa **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SOL** socializó previamente el modelo de Formalización Laboral con los trabajadores a formalizar dentro del presente Acuerdo, como consta en documento adjunto donde se encuentra el listado de Asistentes de fecha treinta (30) de agosto de 2018 se anexa la evidencia del procedimiento de socialización previa en cuatro (04) folios, el cual hace parte integral del presente Acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 2, numerales 2 y 4 de la Resolución 321 del 14 de febrero de 2013.

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-I-02-F-01
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 14 de 15

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SOL Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOYACA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

V. APROBACIÓN DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Dado que el presente Acuerdo de Formalización Laboral garantiza el cumplimiento de los derechos ciertos e irrenunciables de los trabajadores formalizados, esta Dirección Territorial imparte la aprobación del presente Acuerdo de Formalización Laboral, previo visto bueno impartido por el Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección.

VI. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Son documentos integrantes del presente Acuerdo de Formalización Laboral, los siguientes:

1. Oficio suscrito por el Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección, mediante el cual se otorga el visto bueno al presente Acuerdo de Formalización Laboral.
2. Decreto de nombramiento y acta de posesión del Director Territorial de Boyaca.
3. Certificado de Existencia y Representación Legal de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SOL**.
4. Constancia de socialización previa con los trabajadores a formalizar, de conformidad con lo previsto en el artículo 2º Literal 2º de la Resolución 321 de 2013.
5. Constancia que prueba la NO existencia de Averiguación Preliminar o de Proceso Administrativo Sancionatorio, expedida por el Coordinador competente.

Una vez aprobados los alcances del presente Acuerdo de Formalización Laboral, se suscribe el presente documento en señal de conformidad por quienes intervinieron en este proceso, en la ciudad de _____, a los _____ () del mes de _____ de _____ ().

29 MAY 2019

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Código: IVC-I02-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 15 de 15

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SOL Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOYACA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO - DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOYACA


JAVIER MAURICIO BAYONA ROMERO
 Director Territorial de Boyacá

POR LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SOL:


ALVARO RINCON GARRIDO
 Representante Legal.

Visto Bueno al Acuerdo de Formalización Laboral,


CARLOS ALBERTO BAENA LOPEZ
 Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección

Elaboro: AlexandraS
 Revisó/Aprobó: JavierB

29 MAY 2019

DIRECCION TERRITORIAL DE BOYACA
 Carrera 9A No.14-46 Tunja- Boyacá - PBX 7442413
www.mintrabajo.gov.co

...the ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...